# Entre la colonia y la revolución: Condiciones de reproducción y estrategias de los pequeños productores rural es tucumanos

Cristina del Carmen López\*

### Resumen

El propósito de este estudio es analizar el impacto de los conflictos armados y de los procesos políticos generados entre fines del periodo colonial y las dos primeras décadas posrevolucionarias sobre el sector de pequeños productores rurales de la jurisdicción comprendida por la ciudad de San Miguel de Tucumán. El periodo acotado para la investigación constituye un ciclo económico inserto en un tiempo más amplio en el que los intensos cambios políticos y las demandas provocadas por la guerra impactaron sobre los productores en su conjunto, y exigieron adecuaciones en la generación de bienes y su comercialización.

Palabras clave: pequeños productores rurales, revolución, Tucumán

## Summary

The purpose of this study is to analyze the impact of armed conflict and political processes generated between the late colonial period and the first two post-revolutionary decades on the sector of small rural producers in the jurisdiction covered by the city of San Miguel de Tucumán. The limited period for business cycle research is embedded in a longer time in which the intense political changes and the demands caused by the war impacted on producers as a whole, and demanded adjustments in the production of goods and marketing.

Keywords: small farmers, revolution, Tucumán

El propósito de este estudio es analizar el impacto de los conflictos armados y de los procesos políticos generados entre fines del periodo colonial y las dos primeras décadas posrevolucionarias sobre el sector de pequeños productores rurales de la jurisdicción comprendida por la ciudad de San Miguel de Tucumán.<sup>1</sup>

Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc., N° 12, CIFFyH-UNC, Córdoba 2011, pp. 111-141

<sup>\*</sup> Universidad Nacional de Tucumán, Conicet.

Agradezco las sugerencias de quien evaluó la primera versión del artículo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La ciudad de San Miguel de Tucumán, fundada en 1565 en el sitio de Ibatín, integró la Gobernación del Tucumán, junto con Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja y Córdoba. Dicha gobernación fue creada por Real Cédula de 1563 cuando el territorio se

El periodo acotado para la investigación constituye un ciclo económico inserto en un tiempo más amplio en el que, si bien no se advierten cambios estructurales significativos en el tipo de producción y en las relaciones entre los diversos grupos sociales agrarios, los intensos cambios políticos y las demandas provocadas por la guerra impactaron sobre los productores en su conjunto, y exigieron adecuaciones más o menos coyunturales en la generación de bienes y su comercialización. El recorte temporal coincide con la aplicación de las reformas borbónicas desde el último cuarto del siglo XVIII, las guerras por la independencia que tuvieron como escenario a las provincias «de arriba» a partir de 1810, y los enfrentamientos facciosos que se iniciaron a partir de la década de 1820, en el marco de la crisis institucional que se vivió tras la caída del gobierno central de Buenos Aires.<sup>2</sup>

Durante ese extenso y complejo periodo el territorio analizado estuvo sujeto a transformaciones y recortes jurisdiccionales. La Real Ordenanza de Intendentes de 1782 dividió la antigua gobernación del Tucumán en dos intendencias, la de Salta del Tucumán y la de Córdoba del Tucumán. La primera incluyó a la ciudad de Salta como capital de intendencia y a las ciudades subordinadas de Jujuy, Catamarca, San Miguel de Tucumán y Santiago del Estero. Así permaneció hasta 1814, cuando se creó la provincia de Tucumán (separada de Salta y Jujuy), con capital en la ciudad homónima, y con las jurisdicciones de Catamarca y Santiago del Estero como ciudades subordinadas.³ Las historias de cada comunidad política y su desarrollo económico y social quedaron pautados por los conflictos armados, las luchas facciosas, las alianzas coyunturales y la relación con los mercados.

independizó de Chile y pasó a depender del Virreinato del Perú. Aunque con límites indefinidos hasta comienzos del siglo XIX, se calcula que la jurisdicción de la campaña sobre la que ejercía su poder el cabildo de la ciudad de San Miguel de Tucumán comprendía unos 27.000 Km², por lo que sería algo más extensa que lo que actualmente comprende la provincia homónima. Cf. Granillo, 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En noviembre de 1819 un motín encabezado por tres capitanes del ejército de observación del Perú, acantonado en Tucumán desde 1816, apresó a Belgrano, al Comandante de la Plaza y al gobernador. Asumieron la representación de todos los oficiales del destacamento, dieron cuenta al Congreso y al Director Supremo y, mediante cabildo abierto, impusieron como gobernador a Bernabé Aráoz. El golpe tucumano inició la serie de sublevaciones y movimientos que acabaron con la vigencia del poder central (el motín de Arequito, la sublevación en el Ejército de los Andes, el avance de las tropas del Litoral sobre Buenos Aires lideradas por López y Ramírez) y dieron paso al proceso de «las autonomías provinciales». A partir de entonces Tucumán vivió un periodo tumultuoso con permanentes enfrentamientos y asonadas militares hasta 1832. Ese año Alejandro Heredia accedió a la gobernación con el apoyo de Quiroga en el marco de la firma del Pacto Federal que le imprimió cierto orden en la jurisdicción. Páez de la Torre, 1987; Tío Vallejo, 2001.

 $<sup>^3</sup>$  La ciudad de Santiago del Estero se separó definitivamente de la provincia de Tucumán en 1820, mientras que la de Catamarca lo hizo en 1821. La ciudad de Jujuy quedó anexada a Salta hasta 1834, cuando logró su autonomía.

En cuanto al sector social analizado, constituido por los pequeños y medianos productores, el problema radica en definir sus características y composición, tomando en cuenta el amplio rango que involucra y las diferencias que se pueden observar en los distintos tiempos y regiones analizados. De modo tangencial e indirecto pueden ser percibidos a través de las cifras censales. <sup>4</sup> Aún así, y considerando que los parámetros y modelos teóricos utilizados para identificarlos han sido variados (trabajo familiar, número de cabezas de ganado, fanegas de trigo, incorporación de mano de obra extrafamiliar, ingreso al mercado, entre otros) se incluye en este grupo a las familias de pequeños propietarios, arrenderos, agregados, ocupantes de parcelas de tierras con y sin dueños y pueblos de indios sobrevivientes, todos ellos dedicados a la producción destinada al autoabastecimiento del grupo doméstico y eventuales excedentes para el mercado.

Una variable de no menor importancia con respecto a las características de este sector fue su resistencia al *conchabo* y su producción «independiente». Sabemos que los agregados y ocupantes (e incluso muchos arrendatarios) solían obtener una parcela de tierra de producción a cambio de trabajo en las estancias donde se ubicaban, pero mantenían cierta autonomía respecto de su propia producción y del salario, que constituía un complemento que eventualmente formaba parte de los acuerdos entre los estancieros y los dependientes.

Por otro lado, es fundamental reconocer que solo a través del estudio del entretejido de relaciones entre los sectores *campesinos* con las principales familias locales (de comerciantes, carreteros y estancieros, en general emparentados entre sí y representantes del poder sociopolítico), se puede comprender el comportamiento de estos actores, tanto en sus términos de subordinación-dominación como de reciprocidad simétrica y asimétrica.

En este caso se ha centrado el interés en analizar las respuestas del sector a través del análisis demográfico, la producción e intercambio de los productos agropecuarios dominantes en las unidades domésticas, y el acceso a la tierra. Un último aspecto que se ha considerado relevante es el análisis específico de la situación que atravesaron los pueblos de indios sobrevivientes en el periodo, afectados por la militarización y la presión sobre sus tierras comunales. Ofrecemos aquí algunos indicadores que permitirán profundizar análisis posteriores.

El trabajo se sustenta en estudios personales previos que han posibilitado nuevas preguntas, a la vez que se ha procedido a la revisión de supuestos y modelos de análisis de estudios historiográficos y etnohistóricos sobre el sector de pequeños y medianos productores mestizos e indígenas, en espacios y tiempos diversos, y sus relaciones con los mercados, los grandes productores y el estado.<sup>5</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> López de Albornoz, 1997; 2006a.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Casi todas mis investigaciones precedentes han considerado aspectos del tema que aquí se propone pero específicamente fue analizado en López, 2007.

El periodo analizado fue un tiempo de reordenamiento y ajustes en torno a las disposiciones vinculadas con las reformas borbónicas aplicadas en las últimas décadas coloniales, y la posterior desestructuración del vasto «espacio económico peruano» que había articulado hasta ese momento las distintas regiones suramericanas y trasatlánticas en torno a las producciones regionales y la provisión de plata de las minas altoperuanas.

Ambos procesos estuvieron acompañados de un significativo crecimiento demográfico, una mayor concentración de la población urbana, el aumento de la demanda de productos agrarios en los mercados internacionales, y la creciente presión y control sobre las tierras y la población de menores recursos. Todo ello se produjo en el marco de importantes continuidades, ya que no hubo transformaciones institucionales asociadas con mejoras en la definición y aplicación de derechos de propiedad, ni modificaciones de las formas «precapitalistas» de la tenencia de la tierra, como también persistieron por un tiempo ciertas relaciones de producción como la esclavitud y los servicios personales. Tampoco se produjeron, al menos hasta mediados del siglo XIX, cambios en los sistemas fiscales y de regulación de privilegios, precios o monopolios. Ello habría demorado, sino impedido, el surgimiento de formas «capitalistas» de explotación al condicionar la privatización de las tierras y la apropiación de la mano de obra a través del salario.

La revolución de Mayo de 1810 inició una serie de cambios políticos y económicos de vasto alcance en las distintas regiones que integraban el Virreinato del Río de la Plata. Los primeros tuvieron su origen en la necesidad de construir, a partir de la crisis de la monarquía española, un nuevo orden político legítimo, lo que conllevó al surgimiento de nuevas comunidades políticas. Desde el punto de vista de los desafíos económicos que instaló la revolución, los más significativos estuvieron relacionados con la necesidad de sostener los costos de la guerra de la independencia primero y de las luchas civiles después, y con la inserción del espacio en los mercados internacionales bajo las nuevas condiciones del sistema capitalista mundial.

Es imposible negar el impacto que la guerra tuvo en todos los sectores sociales de los diferentes territorios rioplatenses, pero hay que reconocer también que los efectos fueron disímiles según las jurisdicciones. <sup>6</sup> Las provincias de Salta

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Los trabajos sobre diferentes aspectos de la economía de la primera mitad del siglo XIX se han multiplicado en las últimas décadas y un balance sobre el tema se puede ver en Gelman, 2006. Pero también es importante reconocer que no son tantos los que encararon el estudio de la primera década revolucionaria, que es precisamente muy conflictiva por los efectos de la guerra sobre la población y los recursos económicos. Algunas excepciones, con diferentes objetivos y perspectivas de análisis y sobre la región que aquí se analiza (que de hecho se extiende sobre la jurisdicción tucumana, pero en el marco de los sucesos que se desarrollaron en el territorio de la antigua intendencia de Salta, y eventualmente en su proyección hasta Córdoba), son los traba-

v Juiuv, que vivieron directamente los conflictos armados contra los ejércitos realistas, padecieron más quebrantos que Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, que solo tuvieron esporádica participación en los combates y ninguna invasión de las tropas enemigas. <sup>7</sup> Sin embargo, la jurisdicción tucumana se vio en la necesidad de sostener al Eiército Auxiliar del Perú que por el término de casi una década estuvo acantonado en la ciudad. Esto implicó la presencia de unos 1500 a 3000 hombres, entre oficiales v soldados, a los que se sumaron cientos de familias exiladas o autoexiladas provenientes del Alto Perú v de regiones vecinas ocupadas.8 Los gastos del ejército produjeron una invección de dinero proveniente de las cajas de Buenos Aires. Córdoba, Mendoza y regiones vecinas, alimentadas por los donativos voluntarios y los empréstitos forzosos que se aplicaron al efecto. 9 Esta situación dinamizó algunos aspectos de la economía tucumana por la necesidad de proveer de alimentos, ropas, calzados, productos artesanales, y servicios de arreos, fletes y alquileres al conjunto de la población, pero mantuvo las características de la estructura social y agraria previa al conflicto. También inició un proceso compleio que desató vieias tensiones en el mundo rural v que se expresó en todos los ámbitos; en la militarización y la presión de las autoridades para lograr las levas, en los móviles de los habitantes de la campaña para participar en el proceso, en los conflictos sociales y económicos, y en los sistemas de negociación entre los diversos sectores sociales, fenómeno que fue común en toda la región de la antigua intendencia de Salta. 10

jos de Halperín Donghi, 1972; 1982; Assadourian y Palomeque, 2001; Leoni Pinto, 1994; López de Albornoz, 2003; Tell, 2008.

 $<sup>^{7}\,\</sup>mathrm{La}$  excepción la constituyó la batalla que se libró en Tucumán en los campos de la Ciudadela en 1812.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En este punto es importante agregar una reflexión vinculada con las «etapas» de la guerra de la independencia. De acuerdo con Leoni Pinto, 1994, desde octubre de 1810 cuando comenzó a operar el ejército del Norte, y hasta 1814, las tropas estuvieron periódicamente movilizadas debido a las campañas al Alto Perú y las batallas de Tucumán y Salta. En diciembre de ese año Tucumán debió albergar unos 3000 soldados entre los derrotados, las tropas de San Martín y las milicias de Bernabé Aráoz, y a partir de 1816, y mientras se preparaba la tercera campaña altoperuana, las tropas de Belgrano junto con las de Rondeau y French, enviadas como refuerzos, se convirtieron en ejército de retaguardia. Así permanecieron hasta 1819, aunque hubo desplazamientos de algunos batallones que se sumaron al ejército de los Andes en 1817.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> A más de las contribuciones voluntarias y los impuestos extraordinarios a los que se vieron sujetos los comerciantes tucumanos para sostener las tropas, debieron aportar alrededor de 75.800 pesos entre 1811 y 1819 de manera compulsiva. Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa, Hacienda, Comprobantes de Contaduría, 1811-1819, vol. 25. Los tres empréstitos solicitados en 1819 por Belgrano, y ya sin garantías del gobierno central de Buenos Aires, fueron los más gravosos pues en un año los destinatarios se vieron obligados a contribuir con 37.900 pesos (alrededor del 60% del total recaudado en la década). Referencias sobre este tema se pueden ver en Leoni Pinto, 1994; Iramain, 2005 y López, 2006c. <sup>10</sup> Sobre estos temas se pueden consultar Mata de López, 2004; Paz, 2004; Davio, 2010.

En todos los casos la nota común del periodo fue un estado general de movilización de la población masculina y la disponibilidad de la producción y servicios locales que se pusieron a disposición del ejército y de los gobiernos de turno, en condiciones que incluían en algunos casos el reconocimiento institucional para su pronta devolución mediante vales y letras de tesorería, pero también en forma de requisas y decomisos que se confundían con el bandolerismo.

A los efectos económicos y sociales producidos por los conflictos armados se sumaron la fragilidad fiscal generalizada y la desmonetización que comenzó a advertirse tras la caída del régimen monárquico. Estos condicionamientos fueron marcando las nuevas orientaciones productivas, las relaciones mercantiles entre los diversos sectores, y las disposiciones en torno a los gravámenes destinados a sostener las instituciones y milicias republicanas, que impactaron directamente sobre los diversos grupos económicos locales. 11

# La población rural tucumana

Durante el periodo colonial la población tucumana evidenció un proceso demográfico creciente que se acentuó durante el siglo XIX hasta alcanzar una tasa anual intercensal relativa del 20 por mil en la segunda mitad de la centuria, aunque con importantes crisis de mortalidad. <sup>12</sup> Según el censo de 1778 Tucumán albergaba una población de 20.000 habitantes, que representaba el 28% de la población de la Intendencia de Salta, y evidenciaba una alta densidad demográfica que alcanzaba al 0.97 hab/Km². Esto último se relacionaba directamente con la limitada extensión territorial de la jurisdicción y la ausencia de fronteras abiertas. <sup>13</sup>

A la vez, la concentración de la población seguía marcando el ritmo original de la colonización. Desde mediados del siglo XVI los principales asentamientos, incluida la ciudad de Tucumán en el sitio de Ibatín, se radicaron sobre la región pedemontana y sobre la fértil llanura occidental colindante, mientras que en la región montañosa el poblamiento se mantuvo disperso, dificultado en parte por las características del terreno, pero básicamente porque por casi dos siglos se

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Un trabajo relacionado con las disposiciones y el comportamiento fiscal de Tucumán es el de Bliss, et. al., 1973; y para ampliar sobre los condicionamientos monetarios se puede consultar el clásico trabajo de Mitre, 1986.

<sup>12</sup> Pucci, 1992; López, 2006a.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> El paisaje se caracteriza por una amplia llanura, atravesada de norte a sur por el río Salí, que recibe sus afluentes de las vertientes occidentales de las sierras de San Javier y del Aconquija, mientras que hacia el este se abre hacia la llanura chaqueña. El avance de las estancias de los vecinos salteños y santiagueños que se produjo desde mediados del siglo XVIII limitó la expansión territorial de la jurisdicción, a la vez que el avance posterior de las provincias aledañas sobre los valles calchaquíes y la frontera este le restaron territorio. López de Albornoz, 2003.

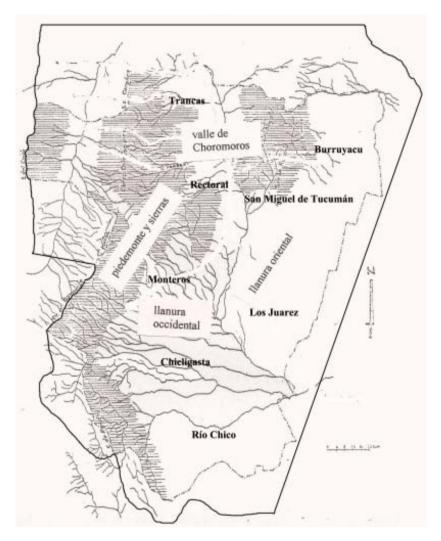
sostuvo la presencia de grandes propiedades laicas y religiosas, como las pertenecientes a la Compañía de Jesús. Esta última zona se caracterizaba por sus potreros naturales de altura, con pasturas óptimas para las invernadas y cría de ganados variados. Estas mismas grandes explotaciones generaron otro tipo de poblamiento, con una alta presencia de agregados y arrenderos que participaban de la producción de las estancias en calidad de peones v capataces, a la vez que contaban con la posibilidad de explotar una parcela para su propia subsistencia. La «otra banda», es decir los terrenos ubicados al oriente del río Salí, v el valle Choromoros recién fueron efectivamente colonizados a partir de las nuevas mercedes de tierras otorgadas desde el traslado de la ciudad hacia el sitio de La Toma, a fines del siglo XVII. Con ello se produjo el asentamiento de importantes estancias ganaderas (especialmente en el curato Rectoral, Trancas y Burruyacu), así como el desplazamiento de grupos familiares de menores recursos que se instalaron en la zona. 14 Aunque eran tierras menos favorecidas por la escasez de agua y la calidad de los suelos, permitieron la expansión de la producción del ganado vacuno destinada a los mercados altoperuanos, la cría de bueves para tirar de las carretas y la producción ovina para el consumo (yer Mapa número 1).

Las pequeñas unidades domésticas de familias nucleares de padres e hiios, que eventualmente se ampliaban con la presencia de agregados parientes. huérfanos o algún allegado, representaban un alto porcentaje de la población de la campaña tucumana (casi el 80%). Otros familiares, generalmente vecinos, se sumaban eventualmente a la producción doméstica y aseguraban los bienes necesarios para el sustento y los mercados rurales y urbanos. En algunos casos los grupos domésticos contaban con una parcela de tierra en propiedad, pero en su mayoría ocupaban las tierras en calidad de arrenderos y agregados, con permisos ocasionales, o mediante la ocupación de hecho. Combinaban la producción de subsistencia con la producción de bienes destinados a los distintos mercados, alternando su participación según sus posibilidades y ciclos vitales. Por lo general se dedicaban a la cría de pequeños rebaños de ganado (vacunos, equinos, cabras y ovejas), a la agricultura de maíz, hortalizas y legumbres, y a la producción artesanal que consistía particularmente en la confección de suelas, velas, jabones, pellones, lomillos y algunos productos de madera. La participación mercantil se efectuaba mayormente mediante intermediarios y múltiples estrategias de intercambio. 15

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Durante el siglo XVII se habían concedido mercedes de tierras en la región comprendida por la entrada al Valle de Choromoros (Trancas) y el valle mismo, pero la hostilidad de las poblaciones nativas que habitaban el Valle Calchaquí, que lindaba hacia el oeste, dificultó el asentamiento y ocupación efectiva de las tierras hasta 1665, cuando finalizaron los enfrentamientos y se trasladó la ciudad a su nuevo sitio.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La situación es similar a la que ya ha sido estudiada en Salta, Córdoba y el Litoral, según la cual las condiciones en las que participaban estas unidades familiares en el mercado eran

# Mapa número 1: Tucumán en el siglo XVIII



Fuentes: Correa, 1910; Santillán de Andrés y Ricci, 1980. Corrección retrospectiva de divisiones administrativas, López de Albornoz, 2003.

mayormente desfavorables. Las posibilidades de un intercambio más o menos equivalente se limitaba, por lo general, a transacciones no monetarias y en mercados más cercanos como las plazas, ferias y pulperías, además del intercambio ocasional entre vecinos. Gelman, 1993; Garavaglia, 1999; López de Albornoz, 2003; Schmit, 2004; Mata de López 2005; Tell, 2008.

Una vez iniciada la revolución de Mayo, el impacto de las levas masivas y de los enfrentamientos armados sobre el comportamiento demográfico de la población y la producción en su conjunto fue muy significativa, según lo ha probado la historiografía sobre el tema.

En Tucumán, y de acuerdo con los datos proporcionados por los escasos y fragmentarios datos censales del periodo, el crecimiento se habría tornado más lento en las primeras décadas del siglo XIX, y hasta decreciente si se toman en cuenta las estimaciones de 1825. La tasa de crecimiento medio anual intercensal del periodo 1809-1845 marca una retracción que del 20°/00 se reduce al 13°/00. Sin embargo tal estimación está basada en la presunción que habría habido una tasa de crecimiento constante a lo largo de toda la primera mitad del siglo, por lo que no se tomaron en cuenta las diferencias generadas en el comportamiento demográfico durante los primeros quince (a veinte) años de guerras ininterrumpidas y los veinte años siguientes de relativa estabilidad y significativa recuperación demográfica. 16

De todos modos, los autores coinciden en remarcar que el decrecimiento no puede ser adjudicado exclusivamente a las levas militares y la mortalidad por la guerra, sino que es necesario también tomar en cuenta el peso de las deserciones y de los vastos movimientos de población generados por las migraciones y exilios, así como de las tareas de transporte y arreos que comprometía a buena parte de la población local y que debieron alterar las tasas vitales. Las migraciones hacia el interior del territorio tucumano también habrían incidido en la alta tasa de crecimiento desde 1830.17

Para ahondar sobre el impacto de las levas en la población masculina, se tomó en cuenta la conformación de las milicias de Tucumán.

Las estimaciones que manejan algunos autores para calcular la cantidad de hombres que integraron las tropas de Voluntarios de Caballería local oscilaron entre los 500 y 2000 hombres, considerando que se ajustaban al Reglamento de Milicias de 1801 que asignaba plazas fijas para cada curato rural. <sup>18</sup> Tomando en cuenta como referencias las cifras de los *pie de listas* de los Voluntarios de Caballería de 1811 y el padrón de habitantes de 1816, las levas habrían afectado entre el 3 y el 9% de la población de cada curato (ver Tabla número 1). Es importante considerar que los porcentajes consignados se verían engrosados si se toma en

 $<sup>^{16}</sup>$  Al incluirse la estimación que hizo la Sala de Representantes de Tucumán en 1825 sobre la población de 30.000 habitantes, la TCMAI relativa entre 1809 y 1825 sería decreciente ( $-11,2^{\circ}$ /oo), para repuntar en los siguientes veinte años comprendidos entre esa fecha y 1845, con una tasa de crecimiento positivo de alrededor del 32 $^{\circ}$ /oo.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Hasta donde los padrones censales conservados para algunos curatos rurales lo permitieron, se puede advertir que el crecimiento de los grupos domésticos se sostenía en un aumento del promedio de huérfanos y agregados parentales y extraparentales y no en un número mayor de hijos por unidad censal. López de Albornoz, 1997.

<sup>18</sup> Leoni Pinto, 1994; Tío Vallejo, 2001.

cuenta que en esas estimaciones no se pudo discriminar la población masculina por edades y por lo tanto se incluyen niños y ancianos, supuestamente exentos de las levas <sup>19</sup>

Tabla número 1 Porcentaje de población reclutada por el Regimiento de Voluntarios de Caballería de Tucumán 1811

Compañía	Escuadrón	Plazas	Total habitantes	Porcentaje*
1ª. Compañía	1º Esc. Trancas	105 plazas		
2ª. Compañía	1º Esc. Monteros	110 plazas	7066	3,3 %
3ª. Compañía	1º Esc. Burruyacu	114 plazas		
1ª. Compañía	2° Esc. La Banda	110 plazas		
2ª. Compañía	2° Esc. Leales	100 plazas	2589	8,9 %
3ª. Compañía	2º Esc. Chicligasta	110 plazas	3 158	7,3%

<sup>\*</sup> Porcentaje relativo según índices promedios de masculinidad en los curatos de campaña. Fuentes: AHT, SA, vol. 21, fs. 1-20; SA Complementaria, Vol. VII. Exp. 4.

Si bien esto está lejos de ser una «leva masiva», hay que reconocer que junto con las milicias regladas el ejercito reclutó «voluntarios» de todos los grupos sociales (mestizos, indios, esclavos) a los que se sumaron las huestes conformadas por peones, criados, artesanos y gente de servicio que trabajaban en las estancias y seguían a sus patrones. Esto último fue efecto de antiguas prácticas del sistema de reclutamiento vigente durante el periodo colonial que afectaba a los vecinos (muchos de ellos ahora oficiales del ejército revolucionario) al tener que acudir con su gente para la defensa del territorio, lo que con el tiempo desembocó en la consecuente personalización del liderazgo de los jefes militares. Por otro lado, la movilización prolongada a lo largo de los años impactó, sin dudas, sobre el crecimiento de la población local, pues permanentemente el ejército debió ser «realimentado» por nuevos hombres en un constante esfuerzo por mantener las dotaciones necesarias.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Las cifras consignadas en las fuentes son parciales por cuanto el padrón de 1816 solo registra tres de los seis curatos que contenía la campaña tucumana en ese periodo, pero es el más abarcativo de todos los que se conservaron para la década. Por otro lado, los curatos allí relevados fueron los de más antigua colonización y los que concentraban al momento del censo la mayor densidad de población rural. En cuanto a los pie de lista de 1811 hay que tomar en cuenta que corresponde a los soldados reclutados a comienzos de la guerra contra los realistas, cuando la necesidad de hombres aún no había adquirido la envergadura que tuvo con el correr de los años y el curso de los conflictos.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Además de realimentar los cuadros existentes, en 1812 se crearon el Regimiento de pardos y morenos, el Escuadrón de húsares de la Patria, y el Regimiento de artillería y Escuadrón de dragones ligeros. En 1813 se creó el Regimiento de esclavos y en 1815, la Compañía suelta de Córdoba. Cf. Davio, 2010: 70-71.

Es importante también tomar en cuenta que el efecto de la militarización sobre la población fue diverso y debió impactar especialmente sobre los sectores rurales y urbanos de menores recursos. Según indican las fuentes del periodo los vecinos y sectores de poder gozaban de excepciones y beneficios que les permitían eludir las obligaciones militares, aunque algunos de ellos, especialmente los hijos de los principales vecinos y estancieros, optaron por volcarse a la *causa patriota* y de ese modo lograron escalar posiciones rápidamente. <sup>21</sup> En el otro extremo, las clases más bajas y de menores recursos sufrieron directamente la presión del reclutamiento pues la demanda permanente de hombres para completar los batallones diezmados por las muertes y deserciones indujo a incorporar coactivamente a los que se consideraban «vagos» o gente «sin reconocido oficio», e incluso hasta los desertores mismos que volvían a ser reincorporados. <sup>22</sup>

De cualquier modo y en todos los casos mencionados, la merma poblacional afectó principalmente a los hombres y los índices de masculinidad así lo confirman. En los dos curatos en los que fue posible estimar el índice de masculinidad antes de la guerra y después de ella (en Leales y Burruyacu) se puede observar el impacto de los conflictos armados. En Leales el índice osciló entre 92/00 en 1799, 89/00 en 1812 y 95/00 en 1845. En Burruyacu las cifras muestran un muy alto índice de masculinidad a fines del periodo colonial (132/00), aunque este guarismo habría que tomarlo con bastante recaudo ya que se trata del censo de un solo paraje del curato (El Timbó). En 1812, en plena guerra de la independencia en el territorio, se advierte que el índice ha disminuido a 99/00, pero ya en 1834, cuando los conflictos armados cesaron, la cifra se elevó a 109/00, para llegar a 127/00 al promediar el siglo (ver Tabla número 2).

Ambos curatos se extendían sobre la llanura oriental y en ellos la ganadería era la actividad dominante que se complementaba con la producción de trigo y maíz destinados al autoabastecimiento. Pero mientras el curato de Burruyacu, ubicado al norte de la jurisdicción, comparte con la zona pedemontana algunos potreros de altura ubicados hacia el oeste en las sierras de Medinas, y contaba con estancias ganaderas de significativa extensión, pocos propietarios y un alto porcentaje de arrendatarios y ocupantes de tierras, el curato de Leales (antiguamente conocido como Los Juárez y ubicado al sur de la provincia) evidenciaba la

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> El tema de las exenciones ya estaba contemplado en el Reglamento de 1801, aunque es muy difícil estimar el alcance de las medidas aplicadas durante la guerra de la independencia. En cuanto al peso creciente del control social para lograr las levas, que durante la colonia había sido ejercido por las antiguas autoridades locales, y a partir de la revolución de 1810 por el mismo ejército y los oficiales a cargo, no parece haber tenido el efecto propuesto por las permanentes deserciones registradas. Cf. Davio, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Nota de Beruti al Poder Central, Tucumán, 1813 (Archivo General de la Nación, en adelante AGN, X-5-10-3) y del Poder Central al Cabildo de Santiago del Estero, 1816. AGN, X-5-10-7. Gran parte de los desertores eran campesinos y arrendatarios que escapaban para volver con sus familias.

presencia más extendida de medianas y pequeñas unidades de producción ganadera, con unas pocas decenas de animales por unidad y proporcionalmente un mayor porcentaje de ganado ovino y caprino. Aunque las dos circunscripciones administrativas dan muestras de la recuperación de la población masculina a mediados del siglo, en parte por el peso que aún mantenía la producción ganadera, el caudal demográfico tendió a disminuir, quizás como efecto del crecimiento de la agroindustria azucarera que desplazaría casi por completo a la primera a partir de 1880.<sup>23</sup>

Tabla número 2 Índices promedios de masculinidad en curatos rurales y el curato rectoral

CURATOS	1799	1812	1834	1845
Rectoral		75/00*		89/00
Leales (Los Juárez)	92/00	89/00		95/00
Río Chico		86/00		79/00
Chiquiligasta				106/00
Monteros				110/00
Trancas	106/00			113/00
Burruyacu	132/00**	99/00	109/00	127/00

<sup>\*</sup> corresponde a dos cuarteles de la ciudad, no de todo el curato.

Fuentes: Elaboración propia sobre datos de los padrones de 1812, 1834 y el censo de 1845.

### Producción e intercambios

Con respecto a la producción e intercambios de los productos rurales tucumanos no existen estudios cuantitativos sistemáticos para el periodo. Por otro lado, solo se cuenta con datos documentales procedentes de registros parciales que necesitan ser completados con fuentes indirectas para poder conocer algunas tendencias del sector productor y exportador, y así dimensionar la participación de los pequeños y medianos productores rurales. Los padrones y censos de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, que fueron exhaustivamente trabajados por la historiografía precedente, tampoco resultan de mucha ayuda pues dan poca cuenta de los recursos de la población, aunque en algunos casos permiten una aproximación a los oficios y, con mucho recaudo, una estimación de los cambios producidos en el periodo. No hay además, relevamientos de productores que permitan establecer cambios y continuidades en el perfil socioeconómico de

<sup>\*\*</sup> corresponde al paraje de El Timbó.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Cf. Pucci, 1992.

la población rural tucumana. Parte de ese problema se ha tratado de subsanar a través de los datos contenidos en los testamentos e inventarios *post mortem*, que aunque son fuentes bastante sesgadas, permiten al menos acceder a ciertos aspectos relacionados con la producción local, tales como la composición y volumen de los bienes inventariados, las cuentas de los albaceas relacionadas con las actividades de las estancias, los pleitos por división de tierras, entre otros.

A partir de las estimaciones efectuadas es posible sostener que gran parte de la producción ganadera y agrícola de las pequeñas y medianas unidades domésticas engrosaba los ingresos de la balanza comercial ya desde el periodo colonial, y se mantuvo también durante la guerra. No hay dudas que el grueso de la producción que pasaba por los mercados formales estaba en manos de los comerciantes intermediarios y que las relaciones entre los sectores campesinos y los sectores de poder se caracterizaban por los intercambios no equivalentes. Solo la producción y venta de algunos pocos productos que podía consistir en una que otra cabeza de ganado, la provisión de hortalizas y productos agrícolas (que se intercambiaban en plazas o ferias locales y en general sin presencia monetaria), permitía la participación directa de campesinos y medianos productores. Cuáles eran esos productos y qué efectos tuvieron los procesos históricos del periodo sobre ellos, es parte del análisis que se hace a continuación.

El principal producto, distribuido en forma dispar pero presente en casi todas las unidades domésticas rurales, era el ganado mayor y menor. Vacas, caballos, ovejas y cabras, así como alguna mula y bueyes eran comunes de encontrar formando parte de la producción familiar de la campaña, tanto en el periodo colonial como después de la revolución. En buena medida esa situación puede corroborarse a través del padrón de 1799, que se conservó para los curatos rurales de Trancas y Los Juárez,<sup>24</sup> y a través de los inventarios relevados para el periodo posrevolucionario (Tabla número 3).

A pesar del sesgo propio de la muestra que representa mayormente al sector social con capacidad de contar con bienes para ser transmitidos por herencia, cuatro productores registraron entre tres y quince vacunos, uno o dos bueyes, algún caballo y hasta una decena de ovejas y cabras. Entre los cuatro casos se encuentran un productor con chacra, otro con un terreno y casa de adobe y dos con varias suertes de tierras, aunque no se especifica en ningún caso el tipo de tenencia.

Lo que la muestra permite confirmar es que la ganadería se practicaba en todas las unidades censadas y se mantuvo relativamente consistente, aunque no sin mermas, aún durante las décadas más conflictivas. Se trataba de una actividad efectuada en forma extensiva, acompañada de una industria derivada muy tosca que servía para curtir los cueros y convertirlos en suelas, y para extraer,

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> López de Albornoz, 1997.

Tabla número 3 Muestra de existencia de ganado según inventarios 1811/1830

AÑOS	Vac as	bueye s	caballos	yeguas	mulas	Ovejas	Cabras	Tierras	Caudal inventariado*
1811	72	18	208	279	184			Estanc	8040,6
1811	14	1						Terr c/c	103,7
1811	462		23	31	44	123	51	Terr c/c	1.800,1
1812	1609	47	524	707	94	150		Varios	10.575
1812	232	39	19	8	1	62	10	s/d	s/tasaci ón
1813	203	90	45	117	19	133		Estanc	3.553,7
1815	72	6	29	33	1	12		Arrienda	2.210
1815		3				25		Casa	1.775,1
1816	42	2	19	20	5			Terr c/c	s/tasaci ón
1816	500	50	34	25		13		Terr c/c	4.931,3
1816	600	300	110	400	60	100		Varios	21.773
1816	1548		147	135	45	240		Potre ro	10.683
1816	95	13				30		Varias	s/tasaci ón
1817	150		11	12	2	112	31	Terr c/c	485,4
1817	75	3	11	21	1	160		Terr c/c	530,4
1817	417	22	570	720	120			Der.ts.est	6.248,4
1817	156	8	26	30		28		Varios	1.183,1
1818	1295	30	195	955	53	230		Terr c/c	12.753,7
1818	15	7	1	1	1	11		Varias	431,5
1819	3	12	6	5	2			Varias	1.859,3
1820	576	66	115	94	90	228		Est c/c	19.884
1820	24		1					s/t rur	998,6
1821	760	25	50	43		50		Varias	3.635,5
1821	36		3	4				s/d	169,5
1822	120**							s/t rur	1.761,4
1822	13	4	1					Chacra	8.587,5
1822	33		351	300	54			Ts.estanc	2.626,3
1822	810	48	518	440	82			Ts.estanc	5.765,4
1822	50	4	18	38	16			s/d	1.603,3
1823	468	30	80		30			Cas adob	2.463,5
1824	24		8			2		Estancia	s/tasaci on
1824	925	22	58	172	35	344	7	Varios	23.000
1824			23	10	9			Estancia	1.580,4
1826	31	3	2	2	2	220	50	Terr c/c	534,3
1827	1461	8	345	501	69	682		Potrero	33.739,7
1829	1055	54	85	386	14	215		Ts.estanc	7.054,7
1830	750			28	15	235		Terr c/c	s/tasaci ón

Fuentes: AHT, Sección Judicial Civil, Serie A, Cajas 52 a 68.

mediante calentamiento, el sebo y la grasa que se destinaban al comercio regional. El volumen ganadero y los modos de producción entre los principales estancieros locales y la población campesina de menores recursos eran diferentes y por eso mismo, su vinculación con los mercados, por lo que los primeros concentra-

<sup>\*</sup> Se ha incluido el caudal inventariado como referencia de la riqueza relativa de cada persona al momento de su muerte. Está expresado en pesos de ocho reales.

<sup>\*\*</sup> Ganado entregado al Estado.

ban la comercialización en los mercados más distantes acopiando la producción ganadera originada en las unidades domésticas familiares.

El otro producto destacado de la balanza comercial local eran las suelas que también integraban la producción de las familias campesinas. Ya desde el periodo colonial los informes de los diputados consulares de Tucumán describían como productos propios de los sectores más pobres de la campaña la confección de suelas y de pellones. Ambos requerían de la intermediación de los comerciantes para la provisión de la materia prima, aunque en el caso de las suelas se podían utilizar los cueros procedentes de los animales faenados para el abastecimiento de la casa. Esta modalidad fue objeto de mucho control por parte de los gobiernos posrevolucionarios para evitar el robo de animales y la matanza indiscriminada que afectaba el abastecimiento local y de las tropas.

La producción de suelas y pellones remite a un aspecto característico de la inserción productiva y mer cantil de Tucumán que incorporaba un significativo valor agregado a los productos rurales. Estas *industrias* derivadas de la ganadería se practicaban como sistema de trabajo domiciliario sin que se detectara, durante el periodo colonial, establecimientos donde se concentrara la mano de obra (como era el caso de las curtiembres de Corrientes y Buenos Aires), ni los obrajes textiles de Santiago. Mediante el sistema de *habilitaciones*, los grandes y medianos estancieros y comerciantes y pulperos acopiaban los cueros de sus estancias y los que provenían de las matanzas para el abasto de la ciudad, a los que agregaban cueros comprados en otras jurisdicciones en caso de necesidad. Luego procedían al reparto entre las familias campesinas que utilizaban el tanino de los algarrobos para curtir y convertir los cueros en suelas, y finalmente los comerciantes recogían las suelas que eran enviadas a Córdoba o a Buenos Aires. Como forma de pago los productores recibían mercancías variadas, en general sobrevaluadas, en un intercambio claramente desigual.

A partir de la revolución de 1810 el ejército se sumó para la habilitación de los curtidores, pues se encargaba de repartir los cueros procedentes de la matanza de los animales faenados para el abastecimiento de las tropas. El rol de los gobiernos de turno no fue menor en tanto trató de reglamentar y controlar el origen y destino de los cueros mediante disposiciones específicas, a la vez que dispuso gravámenes especiales sobre la actividad, como el cobro de patentes a partir de la segunda década revolucionaria.

¿Qué tanto de la producción ganadera y derivados, así como la modalidad de producción mostraron cambios luego de la revolución?

Entre 1810 y 1830 la producción tucumana destinada a los mercados del Litoral y Buenos Aires, y la que se dirigía hacia los centros mineros del Alto Perú y Chile en la medida en que el curso de la guerra lo permitía, seguía centrada en el comercio ganadero y sus derivados, a los que se sumaron los quesos, sombreros y los productos de madera.

De acuerdo con las hipótesis que había planteado décadas atrás Halperín Donghi sobre el efecto de la presencia del Ejército Auxiliar del Norte en la región, los tres productos que componían el grueso de la balanza mercantil local, ganado, suelas y pellones, mostraron volúmenes de exportación decrecientes durante la primera década independiente, vinculados directamente con la provisión de los cuadros militares.<sup>25</sup> En el caso del ganado, del abastecimiento del ejército participaron los principales estancieros y comerciantes del medio local y de las regiones aledañas, con importantes cantidades que involucraban cientos de cabezas. Pero también lo hicieron los pequeños y medianos productores que vendían unas pocas vacas y caballos en forma directa a los representantes militares.<sup>26</sup>

Según se pudo constatar a través de las demandas permanentes de los oficiales, de las autoridades del gobierno, y de los recibos y pagos por parte del ejército, la producción de suelas estuvo también destinada en buena medida al consumo de las tropas, en forma de botas, riendas, cinchas y otros productos confeccionados a partir de ellas. Sin embargo, también es posible constatar a través de las guías de comercio y de las alcabalas del mismo periodo que el volumen de suelas y cueros orientado a los mercados del Litoral, si bien sufrió importantes retracciones, no se interrumpió. Es más, superó las mayores cifras consignadas en el periodo colonial.<sup>27</sup>

Informes y denuncias sobre el acopio y creciente monopolio de cueros y suelas por parte de los comerciantes locales permiten pensar que a partir de la década de 1820, la producción tendía a concentrarse en las tenerías y fábricas que comenzaron a surgir a extramuros de la ciudad, proceso asociado a la vez con la presencia de emigrados franceses que llegaron en ese periodo.<sup>28</sup> Apar ente-

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Halperín Donghi, 1971.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Los recibos y vales para el pago de los animales que recibían los encargados de los almacenes militares se conservan por cientos entre los comprobantes de contaduría de la Sección Administrativa. Hacienda del AHT.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> En las dos últimas décadas coloniales el volumen de suelas exportadas osciló entre un promedio de 57.000 y 78.000 suelas por quinquenio. Durante la primera década revolucionaria la exportación fue de 34.199 suelas entre 1810 y 1814 (tiempo de mayor demanda por parte del ejército) y de 85.828 suelas entre 1815 y 1819. López de Albornoz, 2002. En este último caso es posible esgrimir dos hipótesis: o la demanda del ejército decayó durante el segundo quinquenio, per mitiendo que el grueso de la producción se destinara a la exportación, o, como alternativa, que la producción aumentó considerablemente para satisfacer la demanda interna y duplicar la exportación. Es posible pensar que ambas posibilidades se conjugaran ya desde fines de la primera década revolucionaria pero harán falta investigaciones más minuciosas para corroborarlas.

<sup>28 «</sup>los acopiadores como Fresco y otros que tiene agarrados a los reseros adelantándoles dinero[(pero] se hallaban con los acopios parados» [por la escasez de tropas a mediados de 1815]. Museo Histórico de Tucumán, Manuscritos E. Doc. 115.

mente la primera curtiembre de importancia sería la que se conformó a partir de la sociedad de Ayala-Nougués alrededor de 1825. 29

Otros indicadores sobre la materia, aunque indirectos, son significativos. Mientras en los censos y padrones el oficio de curtidor tendió a «desaparecer», el volumen de la exportación indica un crecimiento continuo, a la vez que aumentó también el número de curtiembres, artesanos y dependientes en la campaña. 30

Tabla número 4 Oficios de la población de tres curatos rurales en la primera mitad del siglo XIX

	LEALES		BURR	UYACU	RIO CHICO	
Años	1812	1869	1834	1869	1812	1869
Oficios						
Criadores	121	108	77	30	101	54
Labradores	168	220	179	89	297	357
Curtidores	3					
Lomilleros	4					
Jornalero/peón		135	160	172		120
Artesanos		571	16	148		389
Sirvientes		35		123		109
Hacendados				42		
Otros	43		29	79		45
Habit.cens ad os	2486	3933		3021	3441	3861

Fuentes: Elaboración propia sobre padrones de 1812, 1834 y censo de 1869.

Es posible pensar que ante la creciente demanda de los productos derivados de la ganadería que se produjo en la primera década independiente se generara también la multiplicación de las curtiembres como establecimientos donde se concentraban las actividades destinadas a la obtención de las suelas, a la vez que se estaría iniciando una mayor dependencia del *conchabo* entre las familias campesinas, al menos en dicha actividad.

Con la producción de pellones el proceso parece haber sido algo diferente en tanto la confección y comercialización que se hacía en grandes cantidades

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> La sociedad duró poco pero Nougués continuó con la actividad según se consigna en su testamento. A partir de entonces las tenerías y curtiembres comenzaron a multiplicarse en la región extramuros de la ciudad, hacia el oeste, a la vera del manantial de Marlopa, por la corriente de agua limpia y la presencia de montes de cebil de donde se obtenía el tanino como materia curtiente.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> A partir de 1827 el gobierno provincial impuso el derecho de *patente* como gravamen fiscal para establecimientos de «primera clase» que pesaba sobre molinos, aserraderos, máquinas de pelar arroz y curtiembres. Ya en esa fecha se registraba una curtiembre y ascendió a nueve en 1834. *Actas de la Sala de Representantes*, Vol. 1, p. 268.

que se destinaban hacia los mercados altoperuanos, especialmente Potosí, sufrió directamente los efectos de las guerras de la independencia por el cierre de los principales mercados consumidores.

La confección de los pellones de lana larga que se usaban como montura era industria de mujeres y completaba los ingresos de las unidades domésticas. Al igual que lo que ocurría con la producción de suelas, la materia prima era provista en grandes volúmenes por los comerciantes, pulperos y principales estancieros. Una parte podía proceder de las mismas unidades domésticas campesinas pero para producir un volumen de 400 a 800 pellones anuales destinados a la exportación se requerían importantes cantidades de lana que los pequeños productores no podían proveer.

Desde 1810 se advierte un retroceso significativo en la exportación de este producto, sin que se pueda asegurar que ello estuviera asociado con una demanda local mayor pues los registros documentales no hacen casi referencia al producto. Más bien parece haber sido el resultado de la pérdida del principal mercado consumidor del periodo colonial (las ciudades altoperuanas), y la competencia con productos similares como las mantas de Córdoba y de San Luis, en el orden regional. Sin embargo, la situación revela haber sido transitoria por cuanto en 1850 el rubro de la venta de pellones de la balanza comercial local reportaba un ingreso en plata del 11% de las exportaciones de la provincia, y según los contemporáneos «constituía el único sustento de numerosas familias pobres y de clase media de la ciudad y la campaña». 31

Las pequeñas y medianas unidades domésticas rurales complementaban la producción destinada al autoabastecimiento familiar y los eventuales excedentes para intercambio con la agricultura. Las prácticas persistieron sin mayores modificaciones según lo demuestran las descripciones e informes del siglo XIX, que hacían referencia a

«la labranza del trigo, cebada, maíz, alberjas, porotos, batatas y maní la practican generalmente las gentes pobres, en mayor o menor escala, según el numero de personas habiles de ambos sexos que componen la familia, en terreno propio la generalidad, o adquirido de otros propietarios con el cargo de prestar a éstos su servicio personal por uno o dos meses anuales en la época que designan convencionalmente en las labores de aquellos.» 32

<sup>31</sup> Andrews, 1967 [1927]; Burmeister, 1916 [1859].

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Granillo, 1872.

### El acceso a la tierra

Si hay algo que ha caracterizado a lo largo del tiempo a la campaña tucumana es la fragmentación de los patrimonios rurales, sea en propiedad u otra forma de tenencia. Pero la ausencia de relevamientos catastrales que recién comenzaron a efectuarse desde fines del siglo XIX y los acuerdos de *palabra* mediante los cuales la población rural accedía a una parcela de tierra en arriendo o préstamo, dificultan la tarea de identificar con alguna certeza a los pequeños y medianos productores en su relación con algún tipo de acceso a la tierra, salvo casos muy aislados.

La propiedad de la tierra no determinó la producción pues no todos los productores rurales tuvieron acceso a un título. Los estudios sobre la estructura agraria regional dan cuenta de la presencia e interrelación entre propietarios, arrendatarios, agregados y ocupantes de tierras. En el caso particular de la campaña tucumana, el proceso de expansión de la frontera oriental que se había concretado durante el siglo XVIII había permitido la ocupación de las tierras del extremo nordeste de la jurisdicción con importantes estancias ganaderas, a la vez que se produjo un proceso concomitante de extensión de los arriendos y los asentamientos de agregados y peones, algunos con permisos y otros por simple ocupación.

Hacia fines del periodo colonial y comienzos de la revolución es posible estimar que un porcentaje relativamente elevado de los productores rurales tenían tierras en arriendo o eran ocupantes de hecho. En 1812, sobre un total de 206 jefes de familia censados en el curato de Burruyacu, solo el 13% eran propietarios, un 34% eran arrendatarios y el 53% restante simplemente tenía «acción de tierras». En otros curatos de la campaña la situación presentaba variantes, como por ejemplo en Trancas, donde el porcentaje de propietarios era algo más elevado (32%) pero buena parte de ese porcentaje estaba constituido por los indios del *pueblo de Colalao*, que tenían acceso a las tierras comunales cuyos derechos eran algo más complejos, como veremos más adelante. En los Juárez los propietarios alcanzaban al 21%, mientras el resto de las familias rurales producían en calidad de arrendatarios, usuarios, agregados, indios con y sin tierras.

En cuanto al acceso a los títulos de propiedad los registros dan cuenta que hasta muy entrado el siglo XIX persistieron los deslindes poco claros, títulos de dudosa autenticidad o inexistencia de ellos, además de los acuerdos extrajudiciales sobre propiedades indivisas por la cual los herederos convivían sin necesidad de proceder a la partición legal. Un informe de 1874 afirmaba que el promedio de propietarios de la campaña tucumana era aproximadamente de 6%, aunque

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> AHT, SA, vol. 22, Padrón de Burruyacu para contribución mensual, 1812. Cit. por López de Albornoz, 1997; 2003.

para periodos más tempranos como el que aquí se analiza, parece haber sido más elevado según los datos que surgen de los padrones rurales que se conservaron.

Se procedió en tanto a observar la posibilidad de cambios en la estructura agraria local a través de las operaciones de compraventa de tierras rurales que algunos autores han asociado con el inicio de la transferencia del capital mercantil hacia el agro y para analizar, por otra parte, el conjunto de actores involucrados en las operaciones. Para dimensionar las variaciones en el tiempo se han relevado los registros notariales de compra y venta protocolizadas desde 1770 hasta  $1830\,\mathrm{y}$  los de las alcabalas de contratos públicos del mismo periodo.  $^{34}$ 

Es importante considerar que la mercantilización de la tierra en sociedades de *antiguo régimen* como la que aquí se analiza oculta situaciones diversas en las que las relaciones entre los contratantes es mucho más compleja que una simple vinculación de compra-venta, aunque también hay pruebas suficientes de la existencia de un *mercado* inmobiliario ya desde fines del periodo colonial, con variantes propias según el tiempo y el territorio analizado. La pregunta central en este caso pasa por definir, como ya lo han planteado otros autores, dónde establecer el límite en el cual la tierra es considerada una mercancía en sí y cuándo la tierra está (o estuvo) asociada con mecanismos de coerción, solidaridad y conflicto presentes en las operaciones de transferencia mercantil. Para esto último es necesario un trabajo más meticuloso de cruce de datos que permitan establecer tales relaciones, aspecto que no se ha desarrollado en este trabajo.

Por otro lado, la historiografía del periodo ha sostenido que los efectos de las guerras o periodos asociados con conflictos armados afectaron los precios de los bienes agrarios y afectaron las inversiones y el riesgo de las actividades rurales y mercantiles. En esas condiciones el valor del ganado generalmente tendió a crecer mientras el de la tierra generalmente disminuyó. De acuerdo con esas premisas, los tiempos de crisis e inestabilidad mostrarían inversiones más proclives a los bienes de venta rápida y baja demanda de fuerza de trabajo, como el ganado, y poco vinculado con la demanda de tierras, algo diferente de lo que se puede observar en los registros de las compraventas e inmuebles rurales de Tucumán en el periodo analizado (Tabla número 5), y que tampoco se condice con la estabilidad de los precios que se ha registrado entre el ganado y las tierras en este periodo. 35

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Hasta 1770 las operaciones de compraventa de inmuebles promedió la media docena por década, mientras que a partir de entonces fueron creciendo hasta diez veces más antes de la revolución de 1810. López de Albornoz, 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Schmit, 2004. Como no hay estudios sobre los precios que se puedan aplicar en Tucumán, se hicieron comparaciones entre los precios de compraventa de algunos inmuebles rurales del periodo colonial que fueron transferidos nuevamente en las primeras décadas del independiente. En ellos se advierten importantes oscilaciones y en muchos casos alzas de precios. Cf. López, 2010.

A comienzos del proceso revolucionario ya no existía frontera en expansión en Tucumán, ni un volumen considerable de tierras baldías para integrarse a la circulación mercantil. Sin embargo las operaciones inmobiliarias de tierras rurales siguieron su ritmo creciente, al menos en el ámbito del dominio privado. ¿Qué tierras entraron en circulación entonces?

En parte los nuevos gobiernos continuaron con las prácticas de vender tierras de dudosa titularidad, las tierras vacantes y las de difuntos sin herederos forzosos. A ellas se sumaron las pocas tierras comunales de pueblos de indios sobrevivientes (una docena aproximadamente), no sin mediar largos pleitos, muchos de los cuales se habían iniciado durante el siglo XVIII. Pero a comienzos del siglo XIX la mayor parte de esas tierras fueron declaradas baldías, se incorporaron al fisco y se vendieron a terceros. Hubo casos de propiedades confiscadas a los que se consideraban «enemigos de la Patria» o de los gobiernos de turno, pero la mayor parte de ellas fueron devueltas con las amnistías posteriores.<sup>36</sup>

Tabla número 5 Operaciones de compraventa de tierras: 1770-1830

	1771/80	1781/90	1791/00	1801/10	1811/20	1821/30
Montos p/operacs						
(en pesos)						
Menos de 100	17	31	41	23	124	70
De 100 a 499	12	21	40	49	80	49
De 500 a 999	2	3	4	5	4	3
De 1 000 a 1999			2	4	4	5
Más de 2000	1		1	1		2
TOTALES	32	55	88	82	212	129

Fuentes: Elaboración propia sobre fuentes del AHT, SA, Hacienda, Alcabalas, vols. 1800-1830 y Protocolos Notariales vols. 1770-1830.

La primera observación que se puede hacer a partir de los registros consignados en la Tabla número 5 es que desde 1770 se observa un movimiento creciente de operaciones de compraventa de inmuebles rurales que se estabiliza en las décadas de 1790 y 1800 en torno a poco más de 80 operaciones. A partir de 1810 el mayor número de operaciones se registra en tiempos de la guerra de la independencia (212 operaciones) para decaer relativamente en la década posterior (129 operaciones).

La segunda observación es que, en comparación con los últimos años del periodo colonial, las oscilaciones en el número de operaciones registradas entre 1810 y 1819 estuvieron relacionadas casi exclusivamente con aquellas menores

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AHT, SJC, Serie A, caja 64, expte. 17.

a los 100 pesos. Estas últimas crecieron casi cinco veces más si se compara con la última década colonial y casi el triple con respecto al periodo 1791/1800. Aparentemente no hubo una retracción en el precio de las tierras rurales que se adviertan en los registros, aunque sí una correlación bastante notoria respecto del periodo anterior, entre tales operaciones y el menor tamaño de los inmuebles que entraron en circulación (un par de cuadras, un pedazo de sitio, terrenos de algunas varas cuadradas). A la vez también se evidencia que en más del 50% de los registros los vendedores hicieron alusión a terrenos colindantes propios, relacionados con ventas de fracciones de estancias, de potreros y de suertes de tierras.

Por otra parte se advierte un proceso de crecimiento de la zona periurbana y de la zona de nueva colonización, pues de acuerdo con las fuentes el 60% de las operaciones se ubicaron en el curato Rectoral (en «la otra banda» y extramuros de la ciudad), seguidas de las que se registraron en el curato de Burruyacu. En el primer caso se trataba de la proximidad de la ciudad y la consecuente multiplicación de chacras, tierras de pan llevar y pequeñas estancias cuya producción era destinada para el abastecimiento de la población urbana, incrementada en forma importante por la presencia del ejército y las familias exiladas. En el segundo caso hay que tomar en cuenta que sobre el territorio que abarcaba el curato de Burruyacu se había producido la expansión de la frontera agro-ganadera durante el siglo XVIII, que ya comentamos.

En cuanto a los compradores es posible estimar que el 14% de las operaciones de la década revolucionaria correspondieron a quienes integraban el conjunto de vecinos identificados con la élite local, estancieros, carreteros y algunos comerciantes, entre los cuales hubo uno que otro vecino nuevo con capitales procedentes de oportunos y circunstanciales negocios. Pero ese sector hizo fuertes inversiones, es decir compras por más de 500 pesos y hasta 2000. En el otro extremo de la muestra se registra un porcentaje superior al 60% de compradores de pequeñas suertes de tierras. Si bien entre estas operaciones pueden identificarse algunos de los miembros del vecindario, no todos contaban con fortunas reconocidas, sino que eran comerciantes con giros menores, pulperos, artesanos. El grueso de los compradores, difíciles de identificar por sus actividades u oficios. permitiría pensar quizás en algunos arrendatarios e incluso agregados que lograron acceder a la propiedad de la tierra a través de los servicios prestados al ejército o los gobiernos de turno, así como por las contribuciones efectuadas en el marco de la creciente militarización y demanda de servicios variados que les habrían redituado alguna posibilidad de capitalización y posterior acceso a las tierras en propiedad mediante las compras.

Si bien hay otros indicadores que demuestran que también algunos militares fueron favorecidos por la coyuntura revolucionaria en materia de tierras, en general se trató de oficiales jóvenes, hijos de los vecinos principales, cuya participación en la guerra de la independencia les valió premios y reconocimientos consistentes no solo en ascensos en el grado militar, sino también compensaciones en tierras. Thre 1820 y 1830 fue común que los gobernantes de turno compensaran a los miembros de sus facciones mediante mercedes de tierras baldías, pero también en este caso se pueden identificar a los beneficiarios como miembros de los sectores medios y altos de la sociedad tucumana. Situaciones similares se repitieron en las décadas siguientes. Las donaciones de terrenos se hicieron a costa, en muchos casos, de antiguos dueños poco proclives a los «servicios a la Patria».

A diferencia de la posibilidad de entrever en las operaciones de compraventa de inmuebles rurales la incipiente presencia de un mercado campesino, los premios y reconocimientos militares rara vez beneficiaban a algún peón o arrendatario.

# Los pueblos de indios y la revolución

En el contexto de la revolución y de la inserción de los pequeños y medianos productores, la situación de la población indígeno-campesina, debe ser tratada de manera diferenciada por varias razones. En primer lugar, porque si bien la población indígena del periodo colonial había logrado estabilizarse demográficamente y constituía casi el cuarto de la población tucumana hacia fines del siglo XVIII (aproximadamente 5000 personas identificadas como indios en los padrones del periodo), la que vivía en *pueblos*, y que efectivamente había estado bajo el régimen de encomiendas como indios tributarios que gozaban de derechos sobre las tierras comunales originadas en el sistema colonial, solo representaban el 5% del total (unas 250 personas, entre población indígena y de otras *castas*).<sup>39</sup> Por otro lado, hay que tomar en cuenta que a partir de la revolución se puso en marcha, con distinta intensidad y resultados, una serie de medidas de carácter liberal y modernizador que en materia de tierras propendía a la implementación

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> En 1818, por recomendación de Belgrano, se otorgaron 12 cuartos solares y ventas de los sobrantes para quienes «hayan hecho servicios a la causa». AHT, SA, vol. 26, f 205.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Entre el 18 de junio de 1821 y el 20 de agosto del mismo año el Cabildo de Tucumán dio despacho a numerosas presentaciones de «indibiduos recomendados por el Exelentisimo Supremo Presidente [se refería a Bernabé Aráoz] para que se les diese terrenos de los vacos, las que se providenciaron». AHT, Actas del Cabildo correspondientes a las sesiones del 18 y 25 de junio, 2, 12, 17, 23 y 30 de julio; 13, 18 y 20 de agosto de 1821.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Aunque en muchos trabajos la población nativa ha sido considerada en «igualdad» de condiciones con el resto de los «campesinos» considero importante marcar las diferencias en su trato tanto desde el punto de vista jurídico como cultural. Más allá de las estrategias desarrolladas para integrarse a la sociedad durante el periodo colonial se segregaban por ser «la casta tributaria» mientras que a partir de la independencia y las disposiciones de la asamblea del año 1813 que los eximía del tributo, se los seguirá discriminando por considerarlos «inferiores, bárbaros y miserables».

del sistema de propiedad privada, por lo que el régimen comunal de tenencia de tierras sobre el que se basaba el asentamiento de los pueblos de indios fue sistemáticamente asediado y combatido. Sin embargo hay que tomar en cuenta las distintas situaciones que se generaron como resistencia de las comunidades ante la presión y avance de los particulares y de los gobiernos.

La docena de pueblos de indios sobreviviente en la campaña tucumana en las últimas décadas del periodo colonial era el resultado de la eficacia con que las comunidades combinaron sus patrones de subsistencia y reproducción, y de su cohesión identitaria lograda en el marco del complejo proceso de creciente mestización y de continua recreación de identidades. A partir de ello fueron articulando formas tradicionales de acceso a los recursos (recolección, caza y pesca), junto con la producción agrícola y ganadera destinada para el consumo interno y para los mercados regionales coloniales. Complementaron sus ingresos con la participación en los sistemas del trabajo rural y de los transportes, a los que los pueblos de la llanura sumaron su especialización en los oficios de carpinteros.<sup>40</sup>

Durante las primeras décadas revolucionarias los pueblos de indios fueron afectados no solo por las contribuciones que en bienes y hombres debieron hacer para proveer a los ejércitos sino también por la pérdida de sus tierras comunales. Los principales destinatarios de la usurpación fueron las comunidades de Naschi, Marapa, La Ramada y Amaicha (ubicadas en el antiguo curato de Chiquiligasta, sobre el piedemonte y la llanura oriental) y el pueblo de Colalao y Tolombón (situado en el valle de Choromoros, en el curato de Trancas).

En el caso de los pueblos de la llanura, el proceso de disolución fue muy rápido, en parte por la acelerada mestización que se había iniciado en ellos desde comienzos de la colonización del territorio (que les habría restado cohesión identitaria), y en parte porque esa misma circunstancia fue reduciendo el número de familias que poblaban las tierras comunales que al momento en que se iniciaron los litigios por las propiedades no superaban la decena, como en los casos de los pobladores de La Ramada, Marapa y Naschi. 41

En el primer caso la venta de las tierras se produjo en 1819, cuando Don Gregorio Aráoz, hermano del gobernador Bernabé Aráoz, compró al naciente estado provincial tierras «bacas y despobladas», en el curato de Chicligasta, por valor de 200 pesos.<sup>42</sup> Pero no fue sino hasta la muerte de Aráoz y el cambio de

<sup>40</sup> López de Albornoz y Bascary, 1998; Noli, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> En consonancia con la historiografía que ha tratado el tema se ha sostenido que la abolición del tributo implementada por la Asamblea de 1813, que en principio era una medida que liberaba al indio de las cargas fiscales coloniales, tuvo como reverso la pérdida de los derechos comunales, tras lo cual la mayoría de las familias indígenas se convirtieron en arrendatarias de sus propias tierras. López, 2006b.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> A.H.T. SJC, Serie A, Caja 89, expte. 26, 1850.

gobierno que recayó en Javier López, cuando los representantes del pueblo hicieron la presentación por la defensa de sus propiedades.

En agosto de 1825 Manuel Toledo «vecino de la Ramada» y a «nombre de los demás compartes de aquel vecindario» se presentó ante el gobernador de la provincia, Don Javier López, para denunciar

«el despojo violento que hemos padecido y los perjuicios que se nos han originado con la mayor intimidad, atacando nuestras propiedades que son seguridad de todo ciudadano tan recomendado por las leyes Americanas en nuestro sistema Patrio».<sup>43</sup>

El «servir con fidelidad a la Patria» y el haber sido tributarios con derechos a las tierras que ocupaban no fueron argumentos válidos para evitar que los vecinos interesados en adueñarse de las propiedades increparan al gobierno para que

«se decida tomar otro temperamento en estos negocios de tierras de Indios, pr. qe. no todos meresen la proteccion de las Leyes, a causa de que no forman reducciones, no se puede en ellos conseguir, la cibilizacion, ni policia: que estos terrenos los mas se hallan despoblados, inavitados e intransitables por su soledad y por buen govierno deve tomarse el temperamento o providencia que sea mas eficas para cultivar estos terrenos, y haserlos ocupar con vecinos mas pudientes, mas sibilizados, y poder dar a la Provincia otro estado mas interesante, de que no son capaces los Indios, por la natural apatía, flogedad y vicios, segun la esperiencia lo ha demostrado».

Los argumentos esgrimidos en este caso, similar al que se usó en los restantes pleitos contra los pueblos de Marapa y Naschi, dan muestras de la decisión e intentos de los gobiernos posrevolucionarios por descalificar como «bárbaros» y «miserables» a las familias que ostentaban derechos sobre las tierras comunales con el objetivo de entregarlas a vecinos «civilizados», dispuestos a implementar los nuevos valores liberales de orden y progreso, haciendo tabla rasa de los derechos aplicados durante el sistema monárquico.

La situación del pueblo de Colalao y Tolombón fue, en cierta medida, diferente de los anteriores. Por un lado, porque era un pueblo resultante de la anexión de dos poblaciones desnaturalizadas del valle Calchaquí en 1665 y trasladados al valle de Trancas, lo que les permitió conservar su conexión con los antiguos asentamientos y su cohesión identitaria, así como la capacidad de negociación ante las autoridades coloniales primero y las independientes después.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> A.H.T., Serie A, Caja 64, expte. 17, 1826.

Por otro lado, porque mediante el cumplimiento de la mita lograron comprar tierras contiguas a las que fueron concedidas por el gobernador Mercado y Villacorta. Finalmente, porque durante el periodo colonial constituyeron uno de los pueblos de indios más importantes de la región. Integrado por 162 familias según el censo de 1799, contaban entre sus bienes con un millar de cabezas de ganado vacuno, trescientos caballos, casi mil cuatrocientas yeguas y más de un centenar de ovejas y cabras. Además registraban sementeras de trigo y maíz que producían unas 20 fanegas anuales. Si bien la distribución de estos bienes por familia no era proporcional, le otorgaba al pueblo una presencia muy importante -y competitiva- entre los estancieros locales. 44

A partir de la revolución la presión sobre las tierras se hizo sentir también sobre el pueblo de Colalao y Tolombón, particularmente respecto de las tierras aptas para la ganadería, donde la comunidad tenía arrendatarios que se vieron involucrados en el conflicto ya desde el periodo colonial, pero que se agravaron bajo el gobierno de Alejandro Heredia. Mediante resolución oficial el gobernador expropió el dinero de los arriendos para dedicarlos al mantenimiento de una escuela, aunque aparentemente «los aplicó a su bolsa». El intento de apropiación de las tierras no concluyó allí, pero la comunidad logró resistir el asedio hasta su propia disolución y desmembramiento. En 1874 las tierras de la estancia de Colalao, tal como se las conocía en ese momento, fueron vendidas en parcelas a dos vecinos de Tucumán, uno de ellos apoderado de los herederos de Heredia. Parte de la propiedad comunal fue cedida para dar origen a la actual villa de San Pedro de Colalao. 46

Por último, las tierras de la comunidad de Amaicha tuvieron otra resolución que recién culminó en 1974. A fines del siglo XVIII el protector de naturales, en nombre de las familias indígenas inició juicio contra el encomendero por el amparo y posesión de las tierras que ocupaba la comunidad. La sentencia fue favorable a las familias del pueblo por lo que la propiedad se mantuvo en «pacífica y quieta posesión» hasta la revolución de Mayo cuando pasaron a considerarse tierras fiscales. El pleito se reinició en el siglo XX cuando el fiscal bregó por la restauración posesoria de los antiguos beneficiarios de la Real Cédula de 1716 y en beneficio de los comuneros descendientes. Otros términos y otros tiempos parecen haber jugado para el reconocimiento de los derechos comunales sobre las tierras de esta población, pues la resolución del litigio fue favorable a la comunidad.<sup>47</sup>

Al promediar el siglo XIX no se registran ya otras tierras comunales.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> López de Albornoz y Bascary, 1998, p. 89.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> AHT. SJC, Serie A, Caja 77, expte. 1, 1840.

<sup>46</sup> López, 2006b.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> El pleito y sus derivaciones han sido minuciosamente analizados por Díaz Rementería, 1987.

# Reflexiones finales

Aunque por el momento es prematuro mensurar los cambios y continuidades operados desde fines del periodo colonial y los resultantes de los costos de la guerra de las primeras décadas revolucionarias sobre el sector de pequeños y medianos productores, es posible sostener que este grupo, sujeto particular mente a la presión de las levas militares, el control social y la pérdida de tierras (este último aspecto especialmente entre los pueblos de indios) parece haber desarrollado estrategias de resistencia y adaptación a la coyuntura que algunos indicadores permiten entrever.

Por un lado, hubo una readaptación de prácticas, ya comunes en el periodo colonial, en tanto los soldados de línea y los milicianos desmovilizados debieron hacerse cargo de parte de la producción, tanto aquella especializada para cubrir las necesidades de las tropas como para otro tipo de tareas.

Aunque no parece haber habido un proceso de exclusión para la producción campesina y de sus pequeños excedentes de producción agro-artesanal en los mercados, las condiciones de acceso al abastecimiento de la materia prima y posterior comercialización estuvieron mediados por los sistemas de *habilitación* que ejercían los comerciantes y estancieros, a los que se sumaron el ejército y los gobiernos revolucionarios a partir de 1810.

Sobre el acceso a la titularidad de tierras de este amplio sector de campesinos, arrendatarios y agregados, las fuentes sugieren, pero a la vez ocultan, las posibilidades de identificarlos con los pequeños inversionistas en tierras rurales del periodo.

Casi todas estas situaciones dependieron de negociaciones coyunturales y personalizadas entre los sectores de mayor poder y los campesinos y, mayormente, mediadas por el poder político de turno, que harán necesario un seguimiento complementado con otro tipo de fuentes.

Estos elementos no implicaron la pérdida del rol dominante del capital comercial en el proceso. Por el contrario, se produjo una expansión progresiva de la esfera mercantil que no se limitó exclusivamente a los grandes comerciantes sino que se distribuyó entre comerciantes menores (mayormente pulperos y mercachifles) que actuaron en la campaña surtiéndose de la producción rural doméstica, proveyendo de materia prima y acopiando el producto para destinarlo a los distintos mercados.

Finalmente el mismo proceso en el que se conjugaron la mayor demanda de ciertos productos como las suelas y la concentración de la producción en manos de algunos comerciantes dio origen al surgimiento de establecimientos como las tenerías y curtiembres y un incremento del *conchabo* que parece insinuarse en esta actividad.

Al promediar el siglo se advierte una marcada reconversión productiva de la campaña tucumana, que de ser esencialmente ganadera durante casi tres siglos se volcó hacia la agricultura intensiva de la caña de azúcar, las actividades artesanales y la producción de tabaco, y cuyos primeros atisbos parecen iniciarse a partir de la presencia del ejército en la jurisdicción.<sup>48</sup>

### Fuentes éditas

Andrews, Joseph, 1967 [1827], Las provincias del Norte en 1825. Universidad de Tucumán, Tucumán.

Burmeister, Germán, 1916 [1859], *Descripción de Tucumán*, Universidad Nacional de Tucumán.

Documentos Tucumanos, Actas de la Sala de Representantes, volumen I.

Granillo, Arsenio, 1872, Provincia de Tucumán, Tucumán.

### Fuentes inéditas

Archivo Histórico de Tucumán:

Sección Administrativa (SA), volúmenes 22 y 26

SA, Hacienda, Comprobantes de Contaduría, volumen 25

Sección Judicial Civil, Serie A, Caja 64 expte. 17, (1826); Caja 77, expte.

1, (1840); Caja 89, expte. 26, (1850)

Actas del Cabildo, volumen 21

Museo Histórico de Tucumán:

Manuscritos E. Documento 115

Archivo General de la Nación:

X-5-10-3 y X-5-10-7

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> El sistema de producción «asalariada» que fue creciendo a lo largo del siglo XIX y que los historiadores han relacionado en general con las demandas multiplicadas por la guerra y el sostenimiento del ejército en Tucumán, no cuenta aún con estudios sistemáticos sobre las condiciones, respuestas, adecuaciones y resistencias entre los distintos actores involucrados en las primeras décadas del siglo.

# Bibliografía

- Assadourian, Carlos Sempat y Palomeque, Silvia, 2001, «Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba, 1800-1819», en *Andes*, 12, CE-PIHA, Salta.
- Bliss, Héctor, Martínez, Carlos, Cáceres Cano, Severo, Odstrcil, Héctor, 1973, Gastos e ingresos públicos de la provincia de Tucumán en el periodo 1822-1854, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- Correa, Antonio, 1910, Geografía de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- Davio, Marisa, 2010, Sectores populares militarizados y la cultura política tucumana, 1812-1854, Tesis Doctoral, IDES, Universidad Nacional General San Martín, Buenos Aires, inédita.
- Díaz Rementería, Carlos, 1987, «Comunidades y tierras comunes en las provincias argentinas de Tucumán y Jujuy», en *Actas del Congreso Internacional de Historia de América*, Córdoba, España.
- Garavaglia, Juan Carlos, 1999, Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830, Ediciones La Flor, Buenos Aires.
- Gelman, 1993, «Los caminos del mercado. Campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de la Plata colonial», LAAR, vol. 28, 2.
- Gelman, Jorge (comp.), 2006, La historia económica en la encrucijada. Balances y perspectivas, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, Tulio, 1971, «Gastos militares y economía regional: el Ejército del Norte (1810-1817)» en *Desarrollo Económico*, 41, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, Tulio, 1972, Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Halperín Donghi, Tulio, 1982, Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850), Editorial Belgrano, Buenos Aires.
- Iramain, Pablo Sebastián, 2005, «El proceso de independencia a través de las familias principales. Tucumán entre 1810 y 1820» en García de Saltor, Irene y López, Cristina del Carmen (comps.), Representaciones, sociedad y poder. Tucumán en la primera mitad del siglo XIX, FFyL, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- Leoni Pinto, Ramón, 1994, *Tucumán y la región noroeste*, 1810-1825, Tesis de Doctorado, UNT, Tucumán, inédita.
- López de Albornoz, Cristina, 1997, Vivir y trabajar en los campos tucumanos a fines de la colonia y comienzos de la independencia, Tesis de Maestría,

- Universidad Internacional de Andalucía, La Rábida, Huelva.
- López de Albornoz, Cristina y Bascary, Ana María, 1998, «Pueblos indios de Colalao y Tolombón: identidad colectiva y articulación étnica y social (siglos XVII–XIX)»., en *Humanitas*, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, 27, Tucumán.
- López, Cristina, 1999, «Inversionistas en tierras del área rural de San Miguel de Tucumán a fines del periodo colonial (1760-1810)», en Mata de López, Sara (comp.), *Persistencias y cambios: Salta y el Noroeste Argentino*, 1770-1840, Prohistoria Ediciones, Rosario.
- López de Albornoz, Cristina, 2002, «Tiempos de cambio: producción y comercio en Tucumán (1770-1820)», en *Andes*, 13, CEPIHA, Salta.
- López de Albornoz, Cristina, 2003, Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820), Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- López, Cristina, 2006a, «El espacio y la gente: la dinámica sociodemográfica de la población del Tucumán tardo y poscolonial, *Andes*, 17, CEPIHA, Salta.
- López, Cristina, 2006b, «Tierras comunales, tierras fiscales en San Miguel de Tucumán (siglos XVIII-XIX)», en *Revista Andina*, 43, Cuzco, Perú.
- López, Cristina, 2006c, «Familias, negocios y revolución: actores y prácticas mercantiles en el comercio de importación (1800-1820), en Mata de López, Sara y Areces, Nidia (coord.), Historia regional. Estudios de casos y reflexiones teóricas, CEPIHA, Salta.
- López, Cristina, 2007, «Guerra, producción y estrategias de vida en la campaña tucumana a comienzos del siglo XIX», en *Actas VII Congreso Argentino Chileno*, Salta.
- López, Cristina, 2010, «Guerra, tierra y producción. Transferencias inmobiliarias en tiempos de crisis en Tucumán, 1810-1830», en *Jornadas Bicentenario*. *Perspectivas, debates y desafíos para las ciencias sociales*, Tandil.
- Mata de López, Sara, 2004, «Conflicto social, militarización y poder en Salta durante el gobierno de Martín Miguel de Guemes», en Herrero, Fabián (comp.), Revolución, política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires.
- Mata de López, Sara, 2005, Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia, CEPIHA, Universidad Nacional de Salta, Salta.
- Mitre, Antonio, 1986, El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX, Hisbol, La Paz.

- Noli, Estela, 2001, «Indios ladinos del Tucumán colonial: los carpinteros de Marapa», en *Andes*, 12, CEPIHA, Salta.
- Páez de la Torre, Carlos, 1987, Historia de Tucumán, Plus Ultra, Buenos Aires.
- Palomeque, Silvia, 1992, «Los Esteros de Santiago. Acceso a los recursos y participación mercantil. Santiago del Estero en la primera mitad del siglo XIX», en DATA, 2, La Paz, Bolivia.
- Paz, Gustavo, 2004, «Las bases agrarias de la dominación de la elite: tenencia de tierras y sociedad en Jujuy (Argentina) a mediados del siglo XIX», en *Anuario IEHS*, 19, Tandil.
- Pucci, Roberto, 1992, «La población y el auge azucarero en Tucumán», en *Breves contribuciones del Instituto de Estudios Geográficos*, 7, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.
- Rosal, Miguel Ángel y Schmit, Roberto, 1999, «Del reformismo colonial borbónico al librecomercio: las exportaciones pecuarias del Río de la Plata (1768-1854)», en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani», 20, Buenos Aires.
- Santillan de Andrés, Selva y Ricci, Teodoro, 1980, Geografía de Tucumán, FFyL, UNT, Tucumán.
- Schmit, Roberto, 2004, Ruina y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Tell, Sonia, 2008, Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850), Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Tío Vallejo, Gabriela, 2001, Antiguo Régimen y Liberalismo. Tucumán, 1770-1830, Humanitas, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán.